

"Bicentenario de la instalación de la Excelentísima  
Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

**C. JUAN**

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600125922 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 30 de Agosto del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

"La presente solicitud está dirigida al Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres

Solicito conocer cual es el proceso o protocolo de actuación para la atención de niñas y adolescentes por parte del IMSM." (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

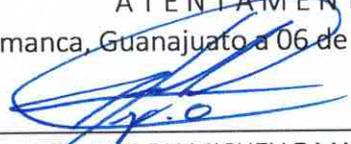
Por lo que le informo que, se atiende el reporte, llamada, mensaje o canalización, el equipo multidisciplinario del IMSM, acude como primer respondiente al lugar en donde se reportan los hechos; una vez que tenemos un conocimiento más detallado de la situación y, nos cercioramos que se pudieran estar vulnerando derechos de niñas o adolescentes, canalizamos al Sistema DIF para que atienda el caso en particular privilegiando siempre el interés superior de la niña o adolescente.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 06 de Septiembre de 2022

  
LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

